

Hospital Departamental  
Psiquiátrico Universitario  
Del Valle E.S.E.



SC-04

### CIRCULAR INTERNA

FECHA: Santiago de Cali, 28 de julio de 2020

DE: SUBGERENCIA CIENTÍFICA

PARA: LÍDERES ASISTENCIALES, COORDINADORA ASISTENCIAL, MÉDICOS PSIQUIATRAS, MÉDICOS RESIDENTES, MÉDICOS GENERALES, ENFERMEROS, TERAPEUTAS OCUPACIONALES, FISIOTERAPEUTAS, AUXILIARES EN SALUD, AUXILIARES T.O

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LINEAMIENTOS PARA TOMA DE SEGUNDA Y TERCERA PRUEBA RT-PCR SARS CoV-2 COVID 19

Dando cumplimiento a las nuevas disposiciones y lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia y, a las emanadas por el Instituto Nacional de Salud, respecto a los lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas para **SARS Cov-2 COVID19**, conforme al documento **LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA**, publicado en julio de 2020, el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E., actualiza sus lineamientos en relación con las pruebas RT-PCR para SARS CoV-2 COVID 19 en pacientes hospitalizado.

A partir de este momento, la toma de primera prueba RT PCR para SARS CoV-2 COVID 19 solo se hará conforme a lo dispuesto en el protocolo institucional RUTA COVID19. En pacientes con primera prueba positiva se deben seguir estas recomendaciones del ministerio de salud:

*"Si la RT-PCR inicial o prueba de antígeno es positiva, se confirma el diagnóstico y se recomienda estudio de contactos y continuar las medidas de aislamiento obligatorio por gotas y contacto por 10 días desde la fecha de inicio de síntomas y tenerse en cuenta que debe estar al menos 72 horas (3 últimos días del aislamiento), sin fiebre, sin el uso de antipiréticos y con mejoría de los síntomas respiratorios (tos y disnea) y se considera caso recuperado".*

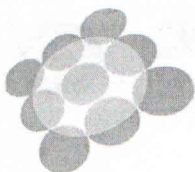
Teniendo en cuenta lo anterior, **no se debe realizar segunda ni tercera prueba de RT-PCR en pacientes positivos que hayan cumplido medida de aislamiento en salas 3 o 5.** Las únicas

---

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia  
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

**Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria**



Hospital Departamental  
Psiquiátrico Universitario  
Del Valle E.S.E.



excepciones para toma de segunda prueba de RT-PCR en paciente con primera prueba positiva, será la persistencia de síntomas de COVID19 y *"Si la prueba RT-PCR inicial o prueba de detección de antígeno es negativa y hay alta sospecha de COVID19, se ordena aislamiento obligatorio y se realiza nueva prueba de RT-PCR o prueba de detección de antígeno entre las 48 a 72 horas de la primera. Si esta segunda prueba es positiva, se confirma el caso de COVID-19<sup>i</sup>."*

*"En estos casos, se ordena aislamiento obligatorio por 10 días y el aislamiento de su todo su núcleo familiar y debe tenerse en cuenta que debe estar al menos 72 horas (3 últimos días del aislamiento) sin fiebre, sin el uso de antipiréticos y con mejoría de los síntomas respiratorios (tos y disnea) y se realiza estudio de contactos."*

*"Si es negativa esta segunda prueba, se considera caso descartado y se deben investigar otras causas del cuadro clínico del paciente".*

El uso de pruebas de anticuerpos se continuará de acuerdo a lo definido en el documento LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS SEROLÓGICAS, disponible en la plataforma documental.

Agradezco su amable atención y cumplimiento a estos lineamientos.

Atentamente



DAVID ERNESTO MARTINEZ PEREZ  
Subgerente Científico

Copia a: Dra. María Fernanda Burgos – Gerente E.S.E.

Dra. Gloria Elizabeth Ruiz – Subgerente Administrativa y Financiera

<sup>i</sup> LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA – JULIO 2020  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS21.pdf>

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232/ Santiago de Cali, Colombia  
[ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co](mailto:ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co) / [www.psiquiatricocali.gov.co](http://www.psiquiatricocali.gov.co)  
**Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria**